

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES DE LICITACION

DECRETO EXENTO N° 1990

DALCAHUE, 02 de Agosto de 2013

VISTOS: La necesidad de Adquirir Una productora de eventos para celebrar el día del niño en el sector de Puchauran comuna de Dalcahue. La ley de compras publicas y Reglamento N° 19.886, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus Términos las Bases de Licitación para la adquisición 4403-26-L113 correspondiente a la adquisición de una productora de eventos para celebrar el día del niño en la comuna de Dalcahue.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Social